

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

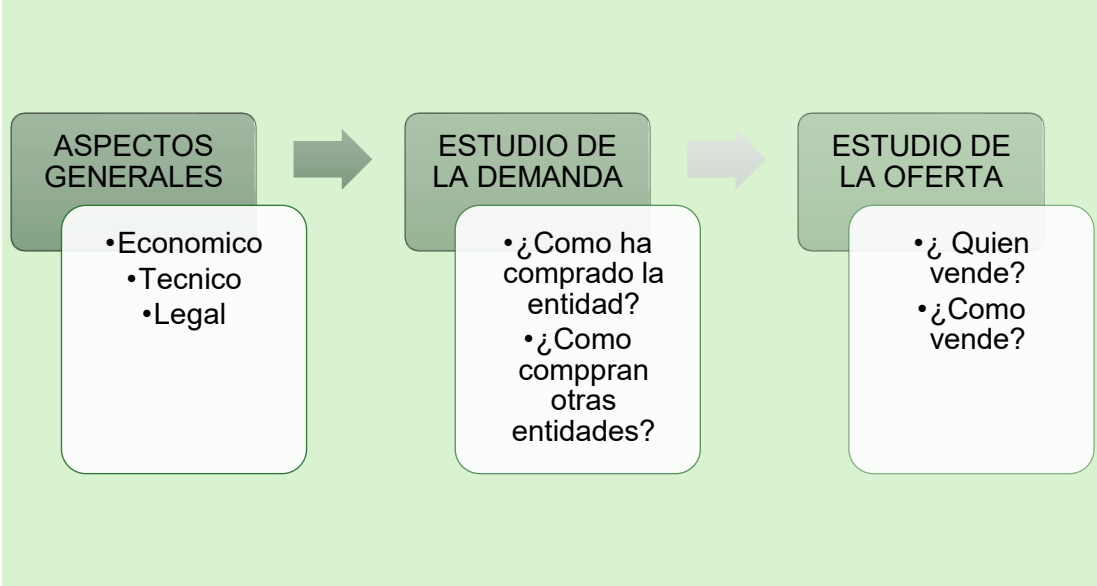
OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TRAVÉS DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE DICHA DEPENDENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.

JULIO DE 2026

INTRODUCCION

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales del proyecto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TRAVÉS DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE DICHA DEPENDENCIA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.**, de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector, de acuerdo a las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Agustín Codazzi tiene como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y propiciar el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando la protección de sus derechos fundamentales, la preservación del orden público, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento institucional para la prestación eficiente de los servicios a su cargo, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el futuro proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa para la contratación de la prestación de servicios de transporte terrestre automotor se fundamenta en la obligación constitucional y legal que tiene el Municipio de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y demás integrantes del núcleo familiar,

mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Comisaría de Familia, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 1° que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales y fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2° de la Carta Política dispone que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan la gestión administrativa y contractual de las entidades públicas para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Por su parte, el artículo 315 de la Constitución Política, en armonía con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, asigna al alcalde la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación eficiente de los servicios a cargo de la entidad territorial.

De igual manera, la Ley 2126 de 2021 fortaleció las Comisarías de Familia como autoridades administrativas con funciones de prevención, protección, restablecimiento, garantía y reparación de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar y por razones de sexo y género, estableciendo la obligación de las entidades territoriales de dotarlas de las condiciones administrativas, técnicas, operativas y logísticas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus competencias.

En desarrollo de estas funciones, la Comisaría de Familia del Municipio de Agustín Codazzi debe realizar de manera permanente diligencias de verificación de derechos, visitas domiciliarias, medidas de protección, inspecciones, acompañamientos interinstitucionales, atención de casos de violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, seguimiento a medidas de protección, recepción de denuncias, notificaciones, actividades de prevención y promoción, así como demás actuaciones administrativas y extramurales tanto en la zona urbana como en los corregimientos, veredas y demás sectores rurales del municipio.

La extensión territorial del Municipio de Agustín Codazzi, la dispersión geográfica de sus centros poblados rurales, las condiciones propias de las vías de acceso y la necesidad de brindar atención inmediata a las situaciones que comprometen la integridad y los derechos de las personas hacen indispensable contar con medios de transporte adecuados que permitan el desplazamiento oportuno, seguro y permanente del equipo interdisciplinario y demás funcionarios de la Comisaría de Familia.

Actualmente, el Municipio no cuenta con la disponibilidad permanente de vehículos suficientes que permitan atender de manera eficiente los requerimientos de movilidad de la Comisaría de Familia, situación que limita la capacidad de respuesta institucional frente a los casos que requieren intervención inmediata, afectando la oportunidad en la adopción de medidas de protección, el cumplimiento de las diligencias administrativas y la atención integral de la población usuaria.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación del servicio de dos (2) vehículos automotores tipo camioneta, mediante el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa, por tratarse de un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de la Comisaría de

Familia adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal, garantizando el desplazamiento permanente de sus funcionarios hacia la zona urbana y rural del Municipio de Agustín Codazzi para el desarrollo de las actuaciones administrativas y misionales propias de sus competencias legales.

La contratación permitirá mejorar la capacidad de respuesta institucional, garantizar la presencia oportuna de la autoridad administrativa en los lugares donde se requiera su intervención, facilitar el acceso de la población a los servicios de la Comisaría de Familia, fortalecer la protección integral de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad y asegurar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, continuidad y oportunidad que orientan la función administrativa.

En consecuencia, el objeto contractual consistente en la Prestación del servicio de transporte terrestre automotor a través de dos (2) vehículos tipo camioneta, para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Comisaría de Familia adscrita a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, destinados a la movilización de los funcionarios de dicha dependencia para el desarrollo de sus funciones y competencias en la zona urbana y rural del municipio de Agustín Codazzi, Cesar, lo cual constituye una necesidad real, actual e indispensable para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones asignadas a esta dependencia y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando una atención oportuna, eficiente y efectiva a la ciudadanía.

CLASIFICACION UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

TABLA No. 1 CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.
- Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que corresponde a la prestación de un servicio destinado a satisfacer una necesidad de movilidad de la población estudiantil.

El servicio para contratar presenta las siguientes características:

- ✓ Es un **servicio público esencial de carácter logístico y social**.
- ✓ Está regulado por la normativa nacional en materia de transporte.
- ✓ Requiere habilitación y cumplimiento de requisitos técnicos, operativos y de seguridad.
- ✓ Se presta mediante empresas legalmente constituidas y autorizadas.

2.1 ASPECTO ECONOMICO

Productos Incluidos en el Sector

Para el objeto contractual relacionado con la prestación del servicio de transporte especial de estudiantes en Agustín Codazzi, los productos incluidos en el sector (Transporte y almacenamiento – Transporte terrestre de pasajeros) pueden describirse técnicamente así:

✓ **Producto principal**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIÓN TÉCNICA
1	Servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros (modalidad estudiantil/institucional)	Sección H – División 49 – Clase 4921	Corresponde al traslado organizado de estudiantes y aprendices hacia instituciones de educación superior, técnica y tecnológica

✓ **Productos Asociados**

ÍTEM	PRODUCTO / SERVICIO ASOCIADO	FINALIDAD
1	Disponibilidad de vehículos tipo bus, buseta o microbús	Garantizar capacidad y cobertura de rutas
2	Conductores con licencia vigente y certificaciones requeridas	Cumplimiento normativo y seguridad vial
3	Pólizas (RC contractual, extracontractual y SOAT)	Protección jurídica y cobertura de riesgos
4	Plan estratégico de seguridad vial	Mitigación de riesgos operativos
5	Supervisión y coordinación operativa de rutas	Cumplimiento de horarios y cobertura territorial

✓ **Servicios Conexos o Complementarios**

ÍTEM	SERVICIO COMPLEMENTARIO	RELACIÓN CON EL CONTRATO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Garantiza continuidad y calidad del servicio

ÍTEM	SERVICIO COMPLEMENTARIO	RELACIÓN CON EL CONTRATO
2	Gestión administrativa del servicio	Control de asistencia, reportes y seguimiento
3	Logística de programación de recorridos	Optimización de rutas urbanas y rurales
4	Control de cumplimiento normativo	Verificación de habilitación y requisitos legales

El objeto contractual se enmarca en el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, incluyendo productos principales, asociados y servicios conexos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio a la población estudiantil del municipio.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para el sector de transporte terrestre automotor especial de pasajeros (aplicable al servicio estudiantil en Agustín Codazzi), los principales gremios y asociaciones que participan en el sector en Colombia son los siguientes:

Gremios Nacionales

- ✓ Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística (Colfecar). Aunque está enfocado principalmente en transporte de carga, participa en escenarios regulatorios del sector transporte en general.
- ✓ Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT). Representa empresas de transporte terrestre de pasajeros, incluyendo modalidades especiales.
- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Transporte Especial (ANET). Agrupa empresas habilitadas en la modalidad de transporte especial (empresarial, escolar, turístico e institucional).
- ✓ Asociación Colombiana de Transportadores (ASOTRANS). Representa intereses de transportadores ante entidades gubernamentales.
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO). A través de sus capítulos regionales, agrupa empresas del sector transporte como actividad comercial.

Asociaciones Regionales o Departamentales

En el departamento del Cesar pueden existir:

- ✓ Asociaciones de transportadores especiales del Cesar.
- ✓ Cooperativas de transporte especial.
- ✓ Empresas afiliadas a cámaras de comercio regionales.

(Se recomienda verificar en la Cámara de Comercio correspondiente la existencia de asociaciones locales activas).

Entidades de Regulación y Participación Sectorial

Aunque no son gremios, intervienen directamente en el sector:

- ✓ Ministerio de Transporte
- ✓ Superintendencia de Transporte
- ✓ Agencia Nacional de Seguridad Vial

Estas entidades regulan, supervisan y establecen lineamientos para la prestación del servicio.

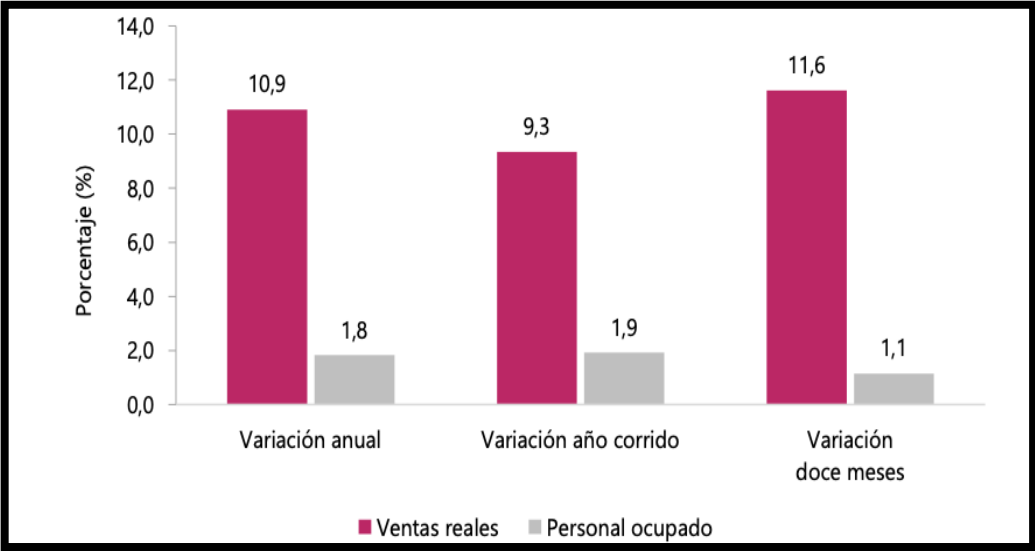
CONTEXTO NACIONAL

ASPECTOS ECONOMICOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) FEBRERO 2026

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
FEBRERO 2026 Pr



En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

TABLA 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL Y DOCE MESES Pr
TOTAL NACIONAL
FEBRERO 2026

Indicador	Variacion anual	Variacion año corrido	Variacion doce meses
	Febrero 2026 / febrero 2025	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

TABLA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
FEBRERO 2026 / FEBRERO 2025 Pr

Febrero 2026 / febrero 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y

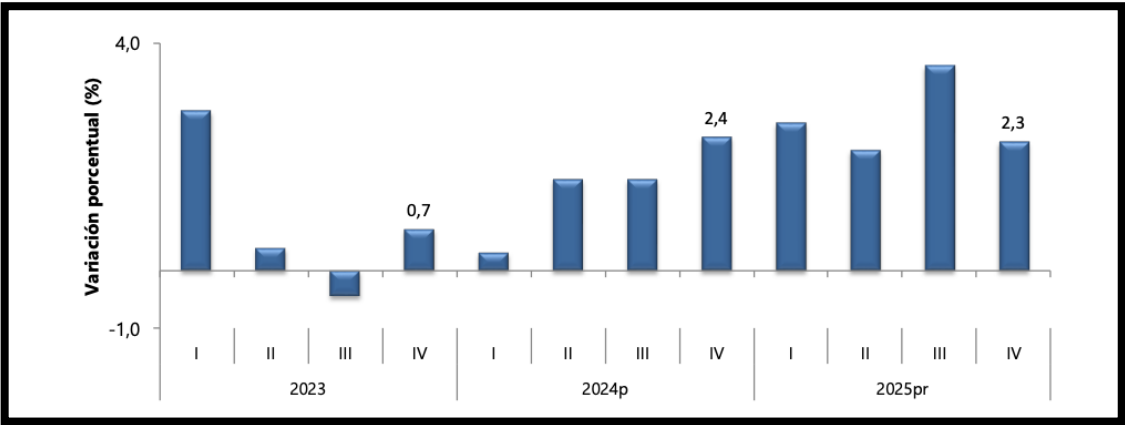
telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

IMPORTANCIA DEL BIEN O SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

GRÁFICO 2. PIB –PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2025PR-IV



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025p, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

TABLA 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1
CUARTO TRIMESTRE 2025P

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:
CONTROLADO

Página 11 de 47

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

TABLA 4. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR¹
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN²
CUARTO TRIMESTRE 2025P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,6	3,4	1,6

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

TABLA 5. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS¹
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN²
CUARTO TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,3	1,5	0,4

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

• Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de \$1.750.905 y un auxilio de transporte de \$249.095, lo que alcanza un total de \$2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

• Tasas de Cambio

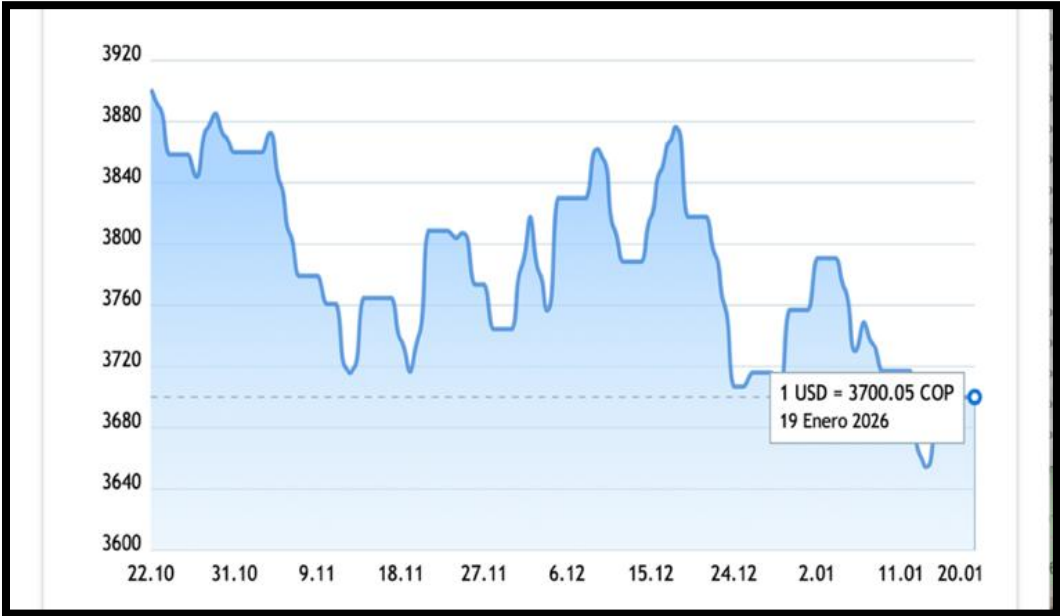
La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo

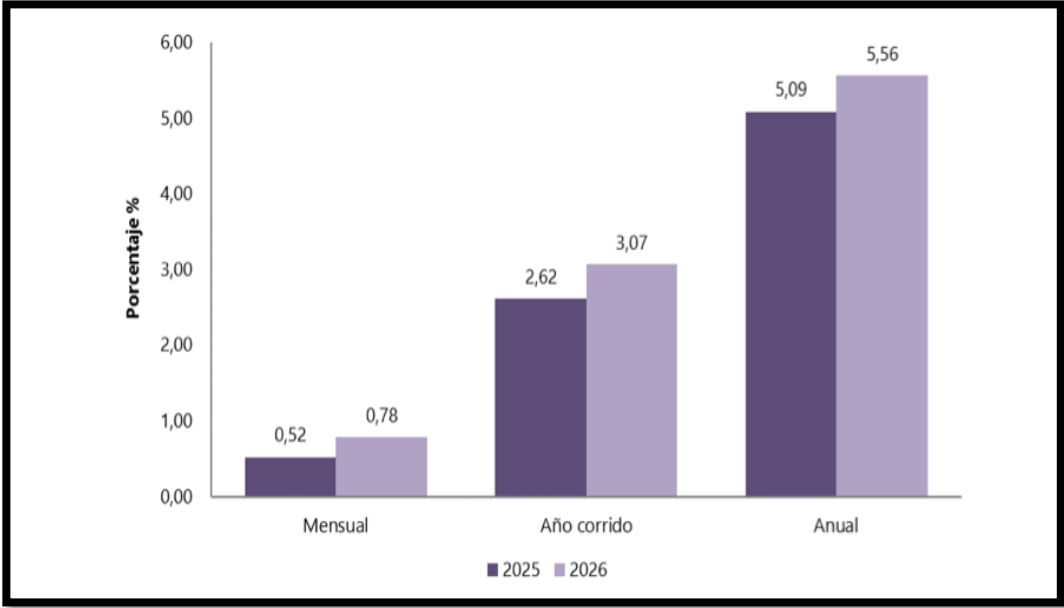
Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre \$3.800 y \$3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

GRÁFICO 3. PRECIO DEL DÓLAR DE ÚLTIMOS 90 DÍAS (TRM)



- **ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)**
GRÁFICO 4 IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL
MARZO -2025-2026



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

CUADRO 1. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
MARZO 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles e Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

CUADRO 2. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL

POR PRINCIPALES SUBCLASES
MARZO 2026

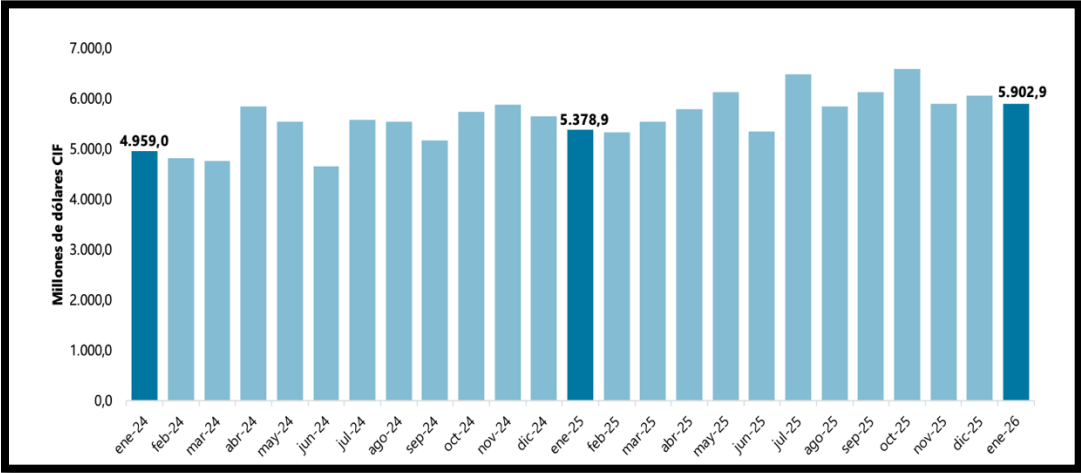
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

IMPORTACIONES (IMPO)
ENERO 2026

GRÁFICO 5 .VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)
TOTAL NACIONAL
ENERO (2024-2026)P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento General De Las Importaciones

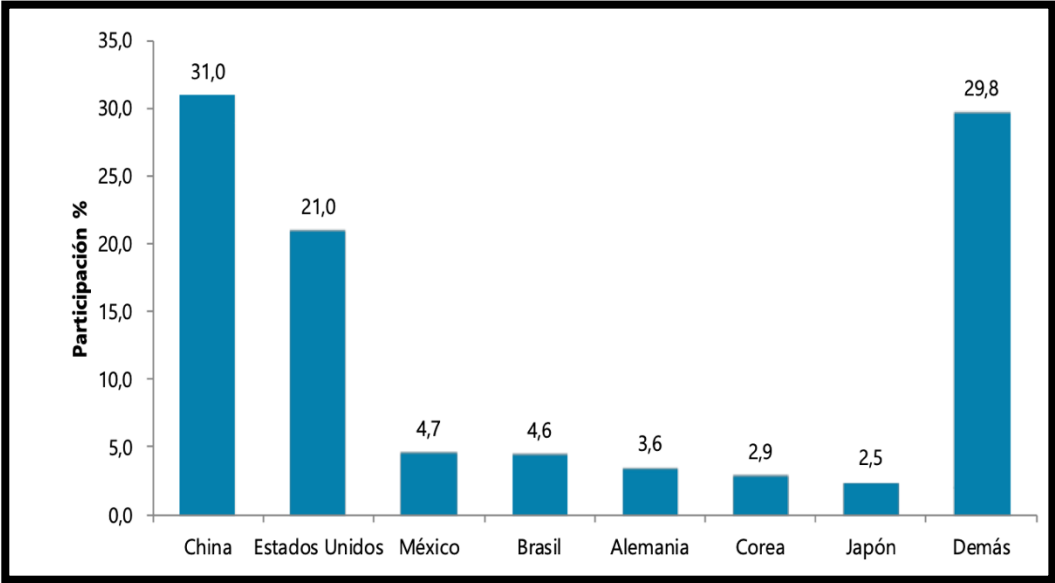
TABLA 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) ENERO (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Enero ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF				
Total	5.378,9	5.902,9	9,7	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas ³	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores ⁴	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Importaciones Según País De Origen

En enero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 31,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea y Japón.

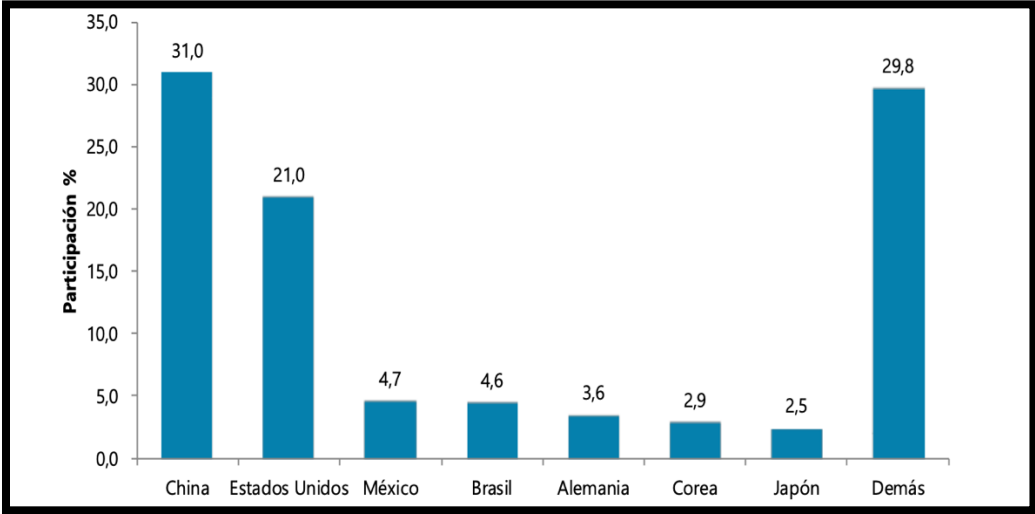
GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO 2026P



En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (19,7%) y Corea (58,6%) al aportar en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total del mes (9,7%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-7,1%) contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en enero de 2026 en comparación con enero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (327,7%), Computadores (Portátiles) (44,8%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Vehículos para el transporte de mercancías (132,5%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO 2026P



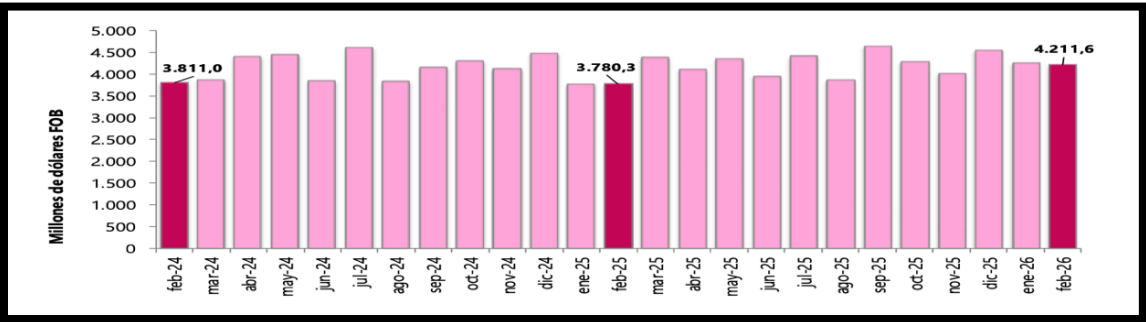
En el periodo enero - diciembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,6%) y Corea (40,9%), con una contribución conjunta de 6,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-1,8%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos..

En el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (101,9%) y Motocicletas y velocípedos (57,6%).

Por su parte en el periodo enero - diciembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-1,8%) se explicó por las menores compras externas de Gas natural licuado (-49,7%).

EXPORTACIONES (EXPO)
FEBRERO 2026

GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB)
TOTAL NACIONAL
FEBRERO (2024-2026)P



De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y

presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.

En febrero de 2026 se exportaron 12,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,8% frente a febrero de 2025.

TABLA 7. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) ENERO (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3.780,3	4.211,6	11,4		100,0	7.557,0	8.470,2	12,1		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas ³	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores ⁴	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

En febrero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.404,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,4% frente a febrero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-18,8%) que contribuyó con 5,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En febrero de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$760,2 millones FOB y presentaron una disminución de 6,8%, frente a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-17,9%) que contribuyeron en conjunto con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.273,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,3%, comparado con febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (172,4%) y Aceite de palma y sus fracciones (110,8%) que contribuyeron en conjunto con15,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (141,0%) se explicó

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

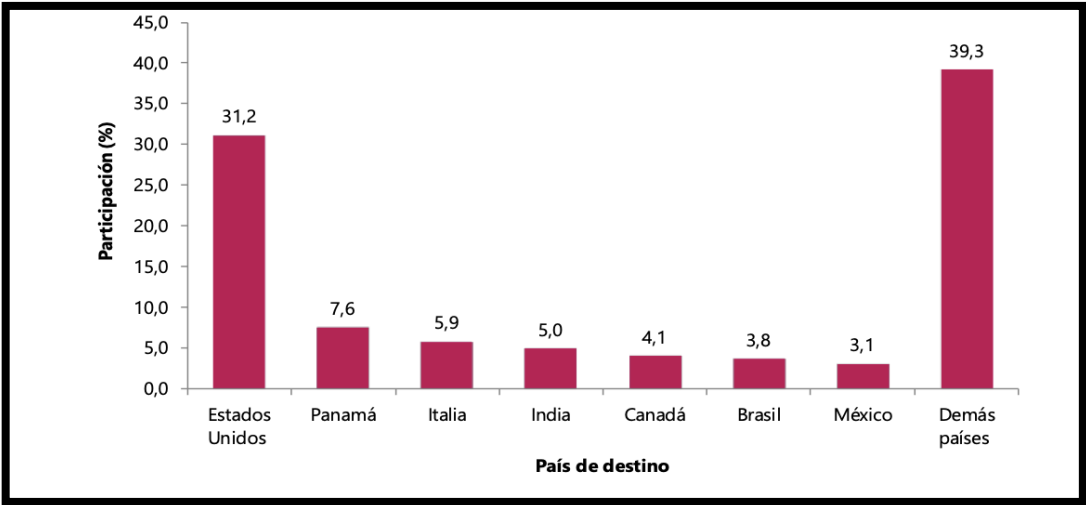
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:
CONTROLADO

Página 21 de 47

fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 140,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Exportaciones según país destino
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. FEBRERO 2026P



En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, el aumento en las ventas a Estados Unidos e Italia aportó en conjunto 13,4 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (11,4%).

En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

TABLA 8. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV.3. FEBRERO (2026/2025)P

País destino/Subgrupo CUCI	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	3.780,3	4.211,6	11,4		11,4	100,0
Estados Unidos	1.020,3	1.313,3	28,7		7,8	31,2
Oro no monetario	97,0	256,6	164,7	15,6	4,2	6,1
Petróleo crudo	212,4	335,2	57,8	12,0	3,2	8,0
Demás	710,9	721,5	1,5	1,0	0,3	17,1
Italia	32,2	246,8	*		5,7	5,9
Oro no monetario	7,0	205,4	*	616,6	5,2	4,9
Demás	25,2	41,4	64,3	50,3	0,4	1,0
Panamá	222,2	319,8	43,9		2,6	7,6
Petróleo crudo	196,7	292,4	48,6	43,1	2,5	6,9
Demás	25,5	27,4	7,6	0,9	0,1	0,7
India	146,1	211,9	45,1		1,7	5,0
Oro no monetario	2,0	43,3	*	28,3	1,1	1,0
Demás	144,1	168,6	17,0	16,8	0,6	4,0
Canadá	108,9	174,4	60,1		1,7	4,1
Oro no monetario	30,0	107,1	257,6	70,8	2,0	2,5
Demás	79,0	67,3	-14,8	-10,7	-0,3	1,6
Corea	41,5	79,3	91,0		1,0	1,9
Otras variedades de hulla	14,0	51,4	268,5	90,2	1,0	1,2
Demás	27,6	27,9	1,1	0,8	0,0	0,7
China	126,2	48,7	-61,4		-2,0	1,2
Petróleo crudo	62,4	0,0	-100,0	-49,4	-1,6	0,0
Demás	63,9	48,7	-23,7	-12,0	-0,4	1,2
Demás países	2.082,8	1.817,4	-12,7		-7,0	43,2

En febrero de 2026, el aumento en las exportaciones a Estados Unidos se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario (164,7%) y Petróleo crudo (57,8%) en comparación con febrero de 2025.

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

2.2 ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AUTOMOTOR REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD
	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MODELO 2020 EN ADELANTE, 4 PUERTAS, EN BUEN ESTADO DE MOTOR, PINTURA, TAPICERÍA Y AIRE ACONDICIONADO (FULL EQUIPO). CILINDRAJE 2.400 O SUPERIOR, CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR, CAPACIDAD DE CARGA DE MÍNIMO 700 KILOS, A TODO COSTO INCLUIDO CONDUCTORES, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE DEMANDE EL SERVICIO, MATRICULADO EN AUTORIDAD DE TRÁNSITO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, CON TODOS SUS SEGUROS, PÓLIZAS Y HABILITACIÓN VIGENTE.	UND	2

NOTA 1: El proponente deberá aportar registro fotográfico de los vehículos a ofertar, así como de los uniformes que portaran los conductores, los carnets de cada conductor ofertado, adicional a esto, deberá aportar:

- SOAT
- Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito donde se evidencie que el proponente es propietario o locatario de los vehículos aportados (contrato de leasing).
- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Póliza todo riesgo vigente

NOTA 2 : Servicio a todo costo. Incluye servicio de conductor y combustible.

En caso de que la ficha técnica de los vehículos aportada por el proponente no tenga la información completa o tenga características o especificaciones inferiores a las mínimas requeridas o no se adjunte el registro fotográfico del caso o no se anexen las copias de los documentos indicados, el proponente será declarado NO habilitado

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 106.666.664) INCLUIDO EL IVA** valor que incluye los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre ellos el IVA, discriminado en la siguiente estructura de costos

DESCRIPCION DEL VEHICULO	CANT	PLAZO	VALOR UNITARIO X MES	VALOR TOTAL X MES	VALOR TOTAL
Vehículo tipo camioneta doble cabina, modelo 2020 en adelante, 4 puertas, en buen estado de motor, pintura, tapicería y aire acondicionado (full equipo). cilindraje 2.400 o superior, capacidad para 5 pasajeros incluido el conductor, capacidad de carga de mínimo 700 kilos, a todo costo incluido conductores, combustible y todos los gastos directos e indirectos que demande el servicio, matriculado en autoridad de tránsito en la modalidad de servicio público de pasajeros, con todos sus seguros, pólizas y habilitación vigente.	2	CUATRO (4)	\$13.333.333	\$ 26.666.666	\$ 106.666.664

2.3 ASPECTO REGULATORIO

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en los previsto en el inciso 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, inciso 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. a 2.2.1.2.1.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el procedimiento de subasta inversa.

MARCO CONSTITUCIONAL

NORMA	ENTIDAD	CONTENIDO RELEVANTE	APLICACIÓN AL CONTRATO
Constitución Política de Colombia	Estado Colombiano	Reconoce la libre locomoción y la finalidad social del Estado en la prestación de servicios públicos	Fundamenta la obligación estatal de garantizar el acceso al transporte para fines educativos

MARCO LEGAL DEL TRANSPORTE

NORMA	TIPO	OBJETO	RELACIÓN CON EL SERVICIO
Ley 105 de 1993	Ley	Disposiciones básicas del transporte	Define principios rectores del servicio público de transporte
Ley 336 de 1996	Ley	Estatuto Nacional de Transporte	Regula el transporte como servicio público esencial
Decreto 1079 de 2015	Decreto Único	Reglamenta el sector transporte	Establece requisitos específicos del transporte especial

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REQUISITO	FUNDAMENTO NORMATIVO	FINALIDAD
Habilitación de la empresa	Decreto 1079 de 2015	Autoriza la prestación del servicio
Tarjeta de operación vigente	Decreto 1079 de 2015	Permite la circulación legal del vehículo
SOAT	Normativa nacional de tránsito	Cobertura obligatoria de accidentes
Póliza de RC contractual y extracontractual	Decreto 1079 de 2015	Protección frente a daños a usuarios y terceros
Revisión técnico-mecánica	Código Nacional de Tránsito	Garantiza condiciones técnicas del vehículo
Plan Estratégico de Seguridad Vial	Ley 1503 de 2011	Prevención de riesgos viales

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

NORMA	TIPO	APLICACIÓN AL PROCESO
Ley 80 de 1993	Ley	Principios y reglas generales de contratación estatal
Ley 1150 de 2007	Ley	Modalidades de selección y eficiencia contractual
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único	Reglamenta el proceso contractual

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

A. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CODAZZI
Modalidad de selección del contratista.	SASIP-006-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA DESTINARLA A LA MOVILIZACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500730&g-recaptcha-response=03AFcWeA77FjXUjGZ0QVrxq3K3-LZXspXjQ5-9egWIMmYTiPc-U3KVgZABz4PvfH19QuL51Bmtu8QERp24uaHTg-CGSwR1zKfNm2SVo5jHEr7niFkzL9j6RTWX7h6_cZO6c23j5MSdAPxhntp6KEktiqc4kdY3sMxA4iywmlPzfVs_EeQPaQGgL9aHa0F2OdF0hErc-SjKue3sRzJGue34bMfh48AUzUkWCXf1r88JWXBRsBw-4-9PvgJfqcePkpU88wJtEfZZ5zzzxG8bA2rY_KguPAEh8_iZRKg3h6O6lpfUgichPhcKkgcwsVEKiNFsH-9JoTP3R67Chy8cQaAxAQV7Kyuy0J9WHE_m4ApSSgCoWm3DSEWjil-ehcrLQc-g3myxil12OUdw3rhjyMWa780Bp4gW6JSxhyASGwRxs56ajgAC0IXnfVsKXuLxOn13ZAB_F36kmJ-SbrlrpKNNcaf17mzD0SLVSFPs4z031AL6kEqAHgqlZCjWi2Cvsn804iq7ptA5CHfkpToaTwFNWnywY6yU6JEMJZ9h8KWb-Xe3qqIkRaX90Sk30WC38wjMSH44eVWEQyDFcG5vibVcJq3aQrp5aRNS_BUdn4dLl-He1yyovW9fYF1DEAqldLEhOzQO8u8gOIMfL5zG0NsFBxsiVTCL1NS2JqZmFS6TiNzP11w0JNyyrnY3ev2Fm76ZwamdLzDw3ygHK9Rrwy84YEBQowNDSgtQLnAHFpVuHnDEVTSyPPzsjm9RpLXeQKE36452bY8VDqxwnd3yCq1BYtz0E5alh1MfsyAfArgSFFijP977XQixQI9BJEScXzKlr2_LZpdsWcSGQMi3xtl_QLP5sZYIlm3XqY5N-6y-

	v5fnz6HglBLby6WB9U4R_0_2U8GcmBgKQkOO104vZnAxHulb2F9O96wIFcdflp4OQAdX_AUMS8BOcR41PYIaVupL96l6JIFp0V
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$54.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 309 del 27 de junio de 2025
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

B. CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

MUESTRA 1

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL
Modalidad de selección del contratista.	SASIE-001-2023
Objeto del contrato	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL – CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-488396&g-recaptcha-response=03AFcWeA6ClcROt7k_jd_OX1FSfrF1LI9hcL9WM8ee1b6zHUXxxlkc1k2I96rqA8luqsEluck8ZMcrwwLrYRHkG-EA_2II-LGm9wAXBqHE7kX80tlw2w5RUq2rL2gR40UsW1hPhTwX60i0DAnx6RVduS3ukSdWHlkYoaxBYfKaRGYw5SgQ6epHzYS9OxT9A5Bjk7BOdvOKdhv0aWR3TvZ3-IGHWUGjppg3yuhjXuX4AD7WDoMWQn5kT1ozAJQMI-8u4rPJL2-lvTffALrG5BRlwQ_RS22cgbiMine73cHTIHWTZNEKNCK9KSSIFv_kDfJcxMbxCP8Q_8kjJUJbYeDSbO6gbAclaKtaL0aFKtQSKk8vripouOW2ByZQp4kqdVxTwOu1NpnoJ5tFapAsJjq4nd6DsgdfrjGMqi5L5-ORjWOlo3AqZRij-FjUYj8bV1BavtsqMdvabgRj_mCGVHYg03-up9P7bKTN3gxAW7s6HG-UGLatZ1Qkc-La1h0vSUzwPz9IU45-Era29Z80KJg_3k89K2pOKosMg8zo4d8MxrUBru0DFQcnK8lyhBsvZEeQmLKT2HIRVcVQB4fgvyvopqBYZ49yzJ4HUjGhI99Kah2vwWMID6F1Oi9PNIzjkoP-ipRYSq0i02P9DsFxRXcXkPasTkcMTNi1o-u3q4wPIBOnVDxIJICPRELPRTi6KcC9xXcZDkh2u3-1fULHjJdPdIFAKOVt8NZN9bezWG6qM69oHkLkiiJFDyLInp21ecjFAlyGuOdvH4GZaob09dra42ue_I-PfkdJV2-laXpVhzQYStZXewy9orqHC9UjVDgBoJR87F5V2fAhM4ztGgfPoE7d2qlQSdTA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA

Valor de los contratos y forma de pago.	\$240.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	DIEZ (10) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 1522 del 26 de diciembre de 2022
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TRANSPORTE CARVAJAL LTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

MUESTRA 2

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PASO
Modalidad de selección del contratista.	SAMC-007-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA PARA DESTINARLOS A LA MOVILIZACION DEL SEÑOR ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13583849&g-recaptcha-response=03AFcWeA5-N3IGhF-B2ZUdHoMH73JGS3RB_MFvUq9lnbWJ-_JvW25UNg_OREECsm4TzEhxzrPFNH45U9EI7c1sN4ZpHNxCF9rsUeeQzRjwdXur3AJXvporyong6zwLCiKjDwOmAum3xVJTN4siajYReXwa6yPdB7nB6ctIKSTq1Y38Lau4ObsF6wpG41lhDI6rBMtm-CH_i6o2mpHDY_7XhrptKiByhZ6I6TfB0MUs3vP-svAdy2bUxnMWtvfR4gMOMNqpag2zW0zXozPwoyNbgcfX756aL0IA5p-ox6gWJuBVVzB4NJ8YIk356_mjs1NNqRGyuOedBmp6pVJac6ttC2Fh5aJ5S1_YXu0Mh0DdmiA5bzYH5yuFu6y0uqVKpRQUiQPPqjAtJlepklbL_6eluJ6ogQ6u6soJSwJGrP-pUVbC4ydYEcbS7yvmz7F4TuHa5gODREq1-pRGo7p-ySnzOq6E8z2NnydhcGuzjibSw5_tB2M2ng1fgLW_DkXwXcSCNg9Tv7LOc9CQ-JQyfP2leAMYoqxN2tMi8MPeT6tawzgxGk8v7lpd_oQulgfq-fpupRWj1Rw93UITXLMeIJN3Vr_7ntBDGEcj5ENY2cYxE1rfW4suo4HXvTaGMvkMBk-VfiwHolLA78Rh66QF307mJB0eNxQPBGSTxbRrgLjYHTFmvySdaV4KaPtuu3zRGUlbRVD_m5flkth
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$152.000.000, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	OCHO (8) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	Certificado de Disponibilidad No. 210 del 15 de marzo de 2021
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TRANSPORTE CARVAJAL LTDA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

MUESTRA 3

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Modalidad de selección del contratista.	SASIP-003-2016
Objeto del contrato	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, BANCO DE MAQUINARIAS, DESPACHO DEL ALCALDE Y HOGAR DE PASO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-413453&q-recaptcha-response=03AFcWeA4BoODib5QYMBkEbRngbahr8gTRQNgssWi7RuKUg1JnQl58XyNJMTkrLDb5SbC9DoVQV-y3d5fpMCKkpTE8hrogAC7YiGklM5_hsOrBR27q_uru1LPCtBrNSD6JYMyAfxZLeB9PCV0yJLK3b_ndCJqTv9F6XA2BsAuPlzcHmynuZ2j724446h15BXV3pfeWTVH1MMVTLZ3ucBOQfdLXApDtMe977olyNGMCRl6vo7-2HA9TW9mBFI3XytkR_c8MluEK8Cj0hsjmA9i_YpAWSSBkLJ19Pedw8rX4zpuD9TngHlwcYiW81DK5iv-hlzRmKVAXynCB3mniFUyi1iwY0gXAXcj2t2YfWnXlkM3zL9kbBS-tnxkEOdWRd3UAj1gggFPxGhB0PPt08vcZrB7UhDpWgJEvTzasW369lVe8OyASZ64ihY-AIAkYIBY04D_W7kcqhzzq48av206ZLwyOSC53Un8fg3MQwl6pakzD4LvD9quo2fET4n0HSdEFwnPhAogmB4crzcxgMmm_1NSCEDOUku27vFBII5-XLDxrPZVKNyEGNVQC7ap1Pk7Qi8s0SR-SEakxRhj3Ma6Y0fCc_U30YQhSW-BfVopha89KiFgPDtxjPUHkn97-lw6mhVFD87vis1YjZzqzessgdjUIL2GjGp6su6vNta18C-EL53MXcAzo7cy0Kd8jPco5SRjmvU1cVyPuyRCse-y4hlmoLSU8dCbqnGOhk_30svOH6dh-59Az4Njq9Gym_vzQcNLceg_2IU5EpEab9j7bsSQMJig29zDx5OZUaYl9t9CIB1LLS448gl3o4cohX2-aA5JZ-7socBQodfY70Hr0p9BNQJLGKDg
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	\$578.533.333, El municipio pagara el valor a través de actas parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	OCHO (8) MESES Y CINCO (5) DIAS
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ASOCIACION TRANSPORCOL
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

A. Quien Vende

Luego de revisar el Estudio de la Demanda encontramos registros de personas naturales o jurídicas con domicilio empresarial accesible para el municipio que hagan este tipo de suministro, sin embargo, con el objeto de establecer una muestra de las empresas en el sector se encontraron personas naturales y jurídicas operando a nivel regional y nacional Las cuales mostramos a continuación:

PALMIRA S.A.
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.
AGUAS & AGUAS Y CIALTDA

RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO
HOTELERO S A
SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES SA
KEB TECHONOLGY COLOMBIA
SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS LTDA
GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T SA
INTERCARIBE S.A.
INVERSIONES ARABIA SA
COMPAÑIA MARCH LTDA
FLOTA AGUILA S.A
ANGELCOM S.A.
INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.
HB Y CIA LTDA
RAPIDO MEDELLIN RIONEGRO S.A
TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAX Y COL. LTDA. S.A.
SUBUS COLOMBIA LTDA
RENTA Y MOVILIZACIONES PETROLERAS SAS
INVERSIONES HERNANDEZ DAZA S EN C
CONSORCIO EXPRESS SAS

4. ANALISIS FINANCIERO.

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	14
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas
CÓDIGOS CIU.	H4921 - Transporte de pasajeros H5229 - Otras actividades complementarias al transporte
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2024 - SIIS.

INDICE DE LIQUIDEZ

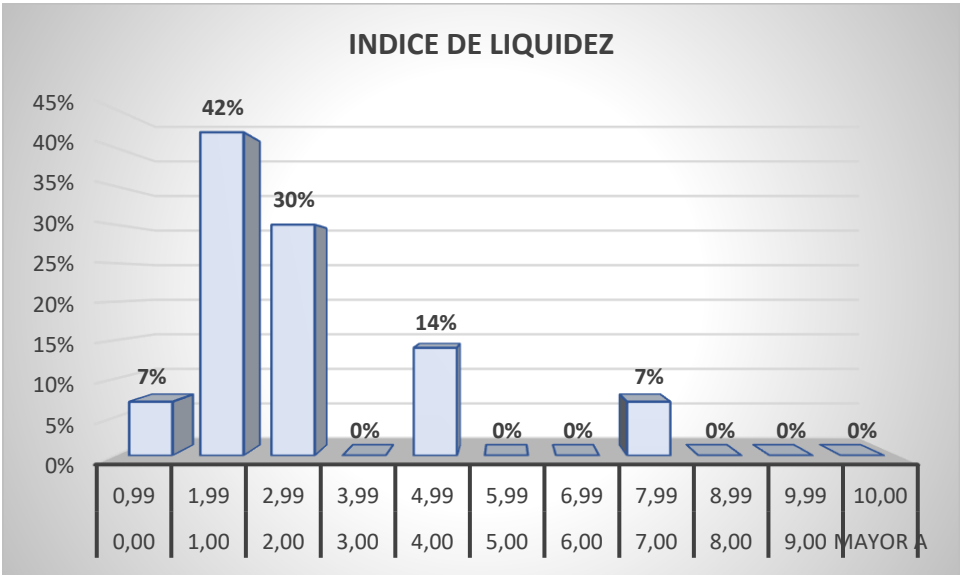
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	7%	1

1,00	1,99	42%	6
2,00	2,99	30%	4
3,00	3,99	0%	0
4,00	4,99	14%	2
5,00	5,99	0%	0
6,00	6,99	0%	0
7,00	7,99	7%	1
8,00	8,99	0%	0
9,00	9,99	0%	0
Mayor a	10,00	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 72% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1y 2,99. (Se aplica medida te tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 3.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 3

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

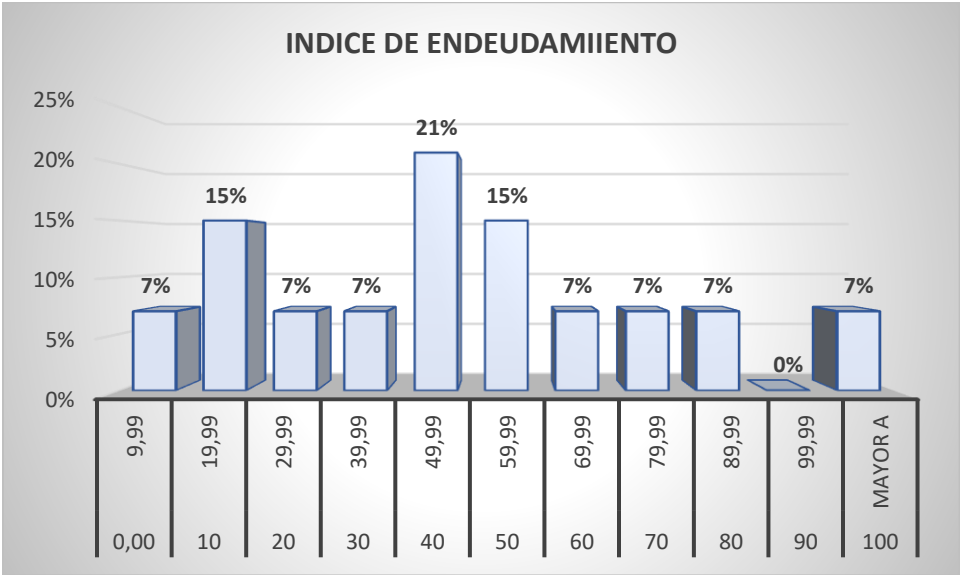
Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	7%	1
10	19,99	15%	2
20	29,99	7%	1
30	39,99	7%	1
40	49,99	21%	3

50	59,99	15%	2
60	69,99	7%	1
70	79,99	7%	1
80	89,99	7%	1
90	99,99	0%	0
100	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 30% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,40 y 0,59, (Se aplica medida de tendencia central), que proyecta 0,50.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

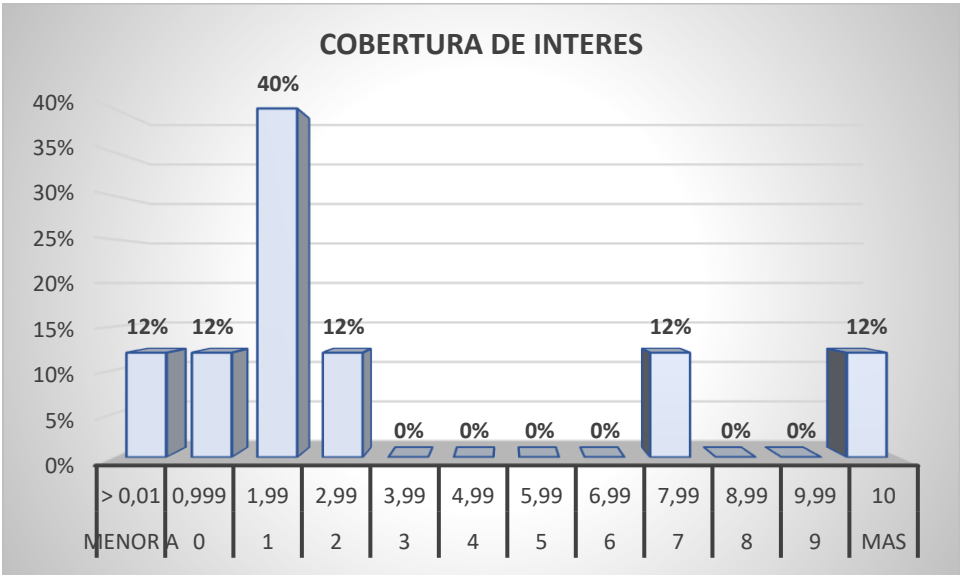
ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	12%	1
0	0,999	12%	1
1	1,99	40%	3
2	2,99	12%	1
3	3,99	0%	0
4	4,99	0%	0
5	5,99	0%	0
6	6,99	0%	0
7	7,99	12%	1
8	8,99	0%	0

9	9,99	0%	0
MAS	10	12%	1
TOTAL MUESTRA		100%	8

6 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de la muestra con un 40% se encuentra ubicada entre 0 y 1,99 y que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 2.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

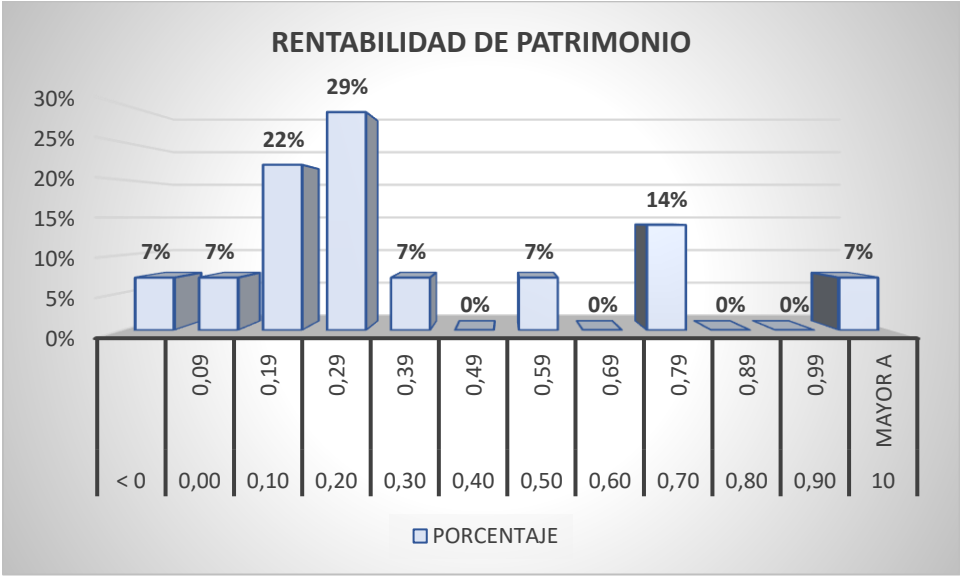
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		7%	1
0,00	0,09	7%	1
0,10	0,19	22%	3
0,20	0,29	29%	4
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	0%	0
0,50	0,59	7%	1
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	14%	2

0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0% y el 0.29, dando como resultado un porcentaje de participación del 58%, que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a 0,03.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

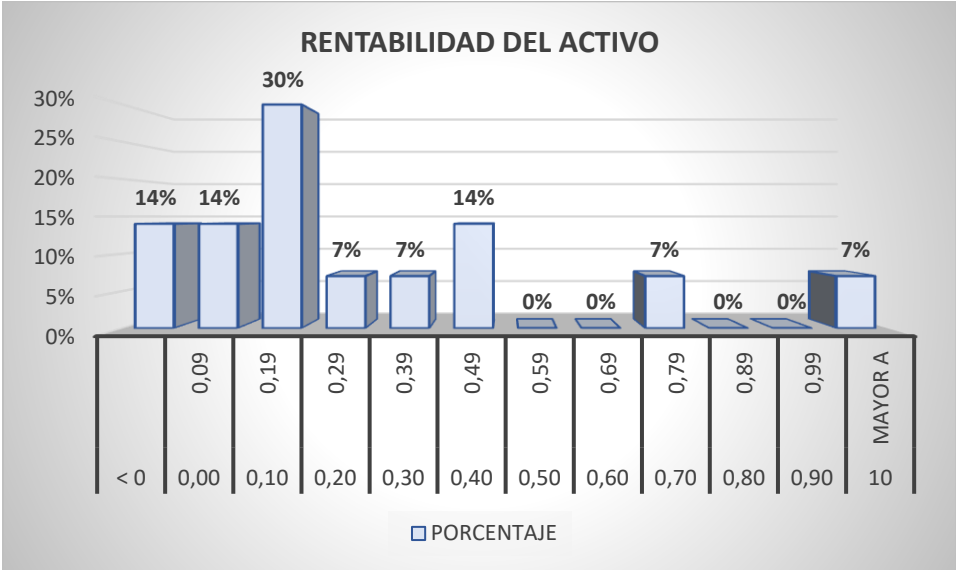
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		14%	2
0,00	0,09	14%	2
0,10	0,19	30%	4
0,20	0,29	7%	1
0,30	0,39	7%	1
0,40	0,49	14%	2
0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	7%	1
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0

10	Mayor a	7%	1
TOTAL MUESTRA		100%	14

HISTOGRAMA



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,00 y 0.19, dando como resultado un porcentaje de participación del 44%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponible.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.02.

RESUMEN DE LOS INDICADIRES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 0,50
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 2. O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,02

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

TIPO DE RIESGO	DEFINITION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Específico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico

ECONÓMIC O	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos				DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato	
					PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo Medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento o	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	6	

					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	
					IMPACTO 1		
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2		

					CATEGORÍA	riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN	
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales		
TIPO DEL RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				CLASE	general	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Planeación y Ejecución	
					TIPO	Riesgo financiero	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización	
					PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5	
					CATEGORÍA	Riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5	
					CATEGORÍA	riesgo medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	

					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	1
					VALORACIÓN DEL RIESGO	2
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN

					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
NATURALEZ A	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequías) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequías
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo

AMBIENTAL ES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	2
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 4	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					AECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Específico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato

TECNOLOGÍ COS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.			CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
				PROBABILIDAD	1
				IMPACTO	2
				VALORACIÓN DEL RIESGO	3
				CATEGORÍA	Riesgo bajo
				A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
				TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
				PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
				IMPACTO 1	
				VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
				CATEGORÍA riesgo bajo	
				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
				FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
				¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambios o de régimen en político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etap a Plan eación	En el cierre del proceso	Mant ener actualizada la normatividad	Men sual



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR
NIT. No. 800.096-558-1



VERSIÓN: 01
 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:	CONTROLADO
---------	------------

Página 41 de 47

[illegible]

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar

Teléfono: (57) 5 5765733 - Fax: (57) 5 5765733

alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:
CONTROLADO

Página 42 de 47

					asegu rables referi dos al impac to advers o sobre la ejecuc ión y/o opera ción del contra to por causas deriva bles de desast res natura les.	is del contra to					ON- CONTO L POR PARTE DEL SUPERVI SOR Y CONTRA TISTA- DEBIDO PROCES O					n del cont rato	o de satis facci ón y acta de liqui dación	io previ o / Evalu ación de los ofere ntes	indiq ue el cron ogra ma
--	--	--	--	--	---	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	---	---	--------------------------------------

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descri pción	Con secu encia de la ocur rencia del even to	Pro babi lidad	Im pa cto	Val ora ción	Cat eg oría	¿A qui én se le asig na?	Tratam iento/ Contro l a ser imple menta do	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos	No buena calidad de los bienes	3	2	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etap Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:
CONTROLADO

Página 43 de 47

1	General	Externo	Selección	FINANCIERO	El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato.	No cumple con los bienes a adquirir	4	3	7	ALTO	Contratista	Solicitar estado financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros	2	3	5	ACEPTABLE	Sí	Escala Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que se efectuó la entrega de los bienes	Mensualmente
1	Específico	Externo	Selección	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	NO SOSTENER precios	2	3	5	MEDIO	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Ejecución	Concepto Comité Estructurado (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADO:
CONTROLADO

Página 44 de 47

1	Esp eci fic o	Ex te rn o	Sel ecc ión	Eco nó mic o	El alza inspe rada del valor del elemen to en la importación	Que afec te el desa roll o o la ejec ución del contrato	3	4	7	ALTO	Co ntr atis ta	El precio contrat ado es fijo y firme, tenien do en cuenta que es el precio oferta do por el contrat ista de acuerd o a su analisi s de precios unitari os, en caso de presen tarse dicho aconte cimien to debera asumir los sobrec ostos presen tados.	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	contratista	Eje cuc ión	Con cept o Com ité Estr uctu rado r (Cu mpl e o No Cum ple)	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato
---	------------------------	---------------------	-------------------	-----------------------	---	---	---	---	---	------	-------------------------	--	---	---	---	-----------	----	-------------	-------------------	---	--	--

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

					CONDICI	DESA					ual					(Cu	oferen	
					ONES	RROL					Cataloga					mpl	tes	
					AMBIEN	LO DE					ción					e o	que	
					TALES	LAS					(SISTEM					No	cumpl	
					NORMA	OPER					A OTAN)					Cu	an con	
					LES	ACIO										mpl	las	
					PARA SU	NES										e)	especif	
					FUNCIO												icacion	
					NAMIEN												es	
					TO.												técnica	
																	s	
																	requer	
																	idas	

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO MORENO CONTRERAS

Secretario de gobierno Municipal

Municipio de Agustín Codazzi Cesar

Proyectó:	WENDY MANCILLA HINCAPIE – PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Revisó: - Aprobó:	FRANCISCO MORENO CONTRERAS – SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT. No. 800. 096.558-1	
VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	ESTADO: CONTROLADO